



C. José Carlos Pérez Pérpuly, Secretario del H. XIX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión extraordinaria número cuarenta y nueve de Cabildo, celebrada el día veintiocho de julio del año dos mil nueve en atención al decimo segundo punto del Orden del Día, se encuentra un Acuerdo que a la letra dice:

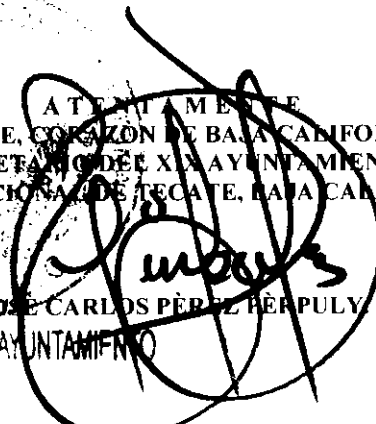
**Acuerdo: El Décimo Noveno Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**-----

**Primero:** Reglamento para el Funcionamiento de Maquinas de Diversión que operan con sistema de cobro integrado para el Municipio de Tecate, Baja California. -----

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

Dado en el Recinto Oficial permanente del Gobierno Municipal, de la ciudad de Tecate, Baja California, a veintiocho de julio del año dos mil nueve. ---

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 17 Fracción VIII, del Reglamento Interior Del Ayuntamiento De Tecate, Baja California, a veintiocho de julio de dos mil nueve, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
 "TECATE, COAHUILA DE BAJA CALIFORNIA"  
 SECRETARÍA DEL XIX AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.  
  
 JOSÉ CARLOS PÉREZ PÉRPULY  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO